

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistro!

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

D E A C T U A L I D A D

LO QUE NO PUEDE SUBSISTIR.—Hemos publicado en el número anterior la corrida de escalas, correspondiente al mes de mayo pasado. Es una revelación más, del terrible estancamiento del Escalafón. Es una demostración de que, en justicia, no se puede continuar así y de que es preciso reformar amplia y radicalmente el Escalafón, o establecer los quinquenios o crear muchas Escuelas nuevas con sueldos superiores a 4.000 pesetas. Esta última solución fué aplicada el año pasado por el señor Domingo con éxito y aplausos. Vengamos a los ascensos últimos para que se vea la gravedad de la situación. Ascienden a 3.500 pesetas catorce Maestros y tres Maestras. Total, diecisiete. Los tomamos juntos para los cálculos, porque lo probable es que en otros meses se altere la relación. Lo que sufre pocas alteraciones es la suma. Diecisiete ascensos por mes dan un total de 204 al año. Ese es el número de Maestros y Maestras del primer Escalafón, categoría séptima, de 3.000 pesetas que ascienden, cada año en 500 pesetas. Pero es el caso que hay en presupuesto 18.000 y pico de Maestros y Maestras en esa categoría, y por consiguiente para que pasen todos a 3.500 hacen falta unos noventa años. Se nos dirá quizá que, ese movimiento escalafonal en mayo ha sido más pequeño que en otros meses. Lo admitiremos sin la menor discusión. ¿Quieren que dupliquemos el número de bajas? Pues se necesitarán cuarenta y cinco años. Si lo triplicáramos se necesitarían treinta años. ¿Para que continuar? Los más optimistas ministeriales no podrán demostrar que tal como está el Escalafón se puede continuar. El quita todo estímulo y todo aliciente. El servirá para matar todas las ilusiones. ¿Qué pueden esperar los que ahora entran, o entrarán mediante los cursillos, si esto no se varía? Con la creación de Escuelas el año pasado se alcanzó una mejora positiva, pero este año esa creación la vemos muy difícil y en dudas. Bien están los cursillos de perfeccionamiento, y las misiones pedagógicas y ¡hasta la radio!, pero no olviden las autoridades que lo primero es vivir, y con los sueldos actuales y con el taponamiento para las más modestas mejoras, la vida y la ilusión se hacen muy difíciles, por no decir imposibles. Y para luchar en la Escuela y especialmente en la rural hace falta mantener las ilusiones.

Al dejar la vida de la Escuela.— Muchos niños que han asistido varios años con regularidad a la Escuela tendrán que dejarla al terminar este curso para dedicarse a una profesión u oficio. El momento es resolutivo y de una gran transcendencia: ello decide para toda la vida.

El Maestro es consultado muchas veces por los padres, aunque no tantas como debieran, acerca de la ocupación u oficio a que un niño podría ser dedicado. El Maestro observador conoce las facultades e inclinaciones del escolar y puede, sin duda, aconsejar a los padres con acierto.

Muchos niños han sido ya influenciados, sin embargo, antes de dejar la Escuela. Esa influencia nace de lo que han visto u oído a las personas que les rodean. El seguir uno de los hijos el oficio del padre tiene ventajas por muchos conceptos. Hay cosas en ese oficio que verdaderamente podría decirse que se han mamado.

Otras veces, la inclinación se muestra por las conversaciones entre los de casa, por la discusión de incidentes entre los calificados, por los consejos de un hermano mayor o de un amigo. Ello es que en muchos casos, antes de que el niño deje la Escuela

ya ha hablado de ello a sus camaradas, porque no piensa sino en su entrada en el aprendizaje a que se inclina.

El Maestro debe aprovechar ocasiones para aleccionar a los niños mayores en los caracteres de algunas profesiones y oficios, sus exigencias y provechos, para que los niños vayan determinándose y para que antes de entrar en un aprendizaje sepan bien adónde se dirigen.

El primer factor en la orientación profesional está en conocer bien las condiciones de un trabajo y en tener alguna afición a él. Es menester que el oficio agrade, es preciso que sea ejercido con interés y en cierto modo con placer.

De este modo se harán adelantos muy pronto y el aprendiz trabajará con gusto. Téngase por cierto que el que trabaja con alegría no se fatiga fácilmente y descubre medios de adelantar tan provechosos como imprevistos.

Pero en la elección de oficio o carrera hay que evitar ligerezas y caprichos; hay que asegurarse antes de que la elección no se ha hecho al azar, que no es suficiente tener inclinación hacia un oficio para ejercerlo con éxito, sino que han de tenerse muy en cuenta las aptitudes y las ineptitudes, para evitar después un cambio de profesión, que suele resultar siempre funesto.

Antes de dirigirse el chico a un oficio, una profesión o una carrera, deben los padres pensarlo bien y consultar al Maestro, y en ocasiones al médico, para dar el consentimiento con las mayores probabilidades de seguridad y acierto. Todo lo que se haga es poco en estos casos.

Viaje de estudios al extranjero.— La Dirección general de Primera enseñanza ha comunicado a don Antonio J. Onieva, Inspector de Oviedo, la debida autorización ministerial para

realizar el séptimo viaje de Maestros asturianos al extranjero.

Se nos dice, sin embargo, que como el señor Onieva tiene que realizar el viaje concedido por la Junta de ampliación de estudios para el de aplicación de la cinematografía en las Escuelas, ha decidido el Inspector jefe de Oviedo demorar el séptimo viaje de estudios de los Maestros asturianos al extranjero para los primeros días del próximo mes de octubre, saliendo inmediatamente para Alemania y los Países Escandinavos, a fin de realizar aquellos estudios que la citada Junta de ampliación de estudios le tiene recomendado.

Cursillos de Pedagogía.—La Federación de Amigos de la Enseñanza (FAE), organiza para la segunda quincena de agosto varios Cursillos de Pedagogía. La disertación de las disciplinas estará a cargo de notables profesores.

Durante los Cursillos se explicarán las siguientes materias:

Organización escolar y procedimientos, Psicología aplicada a la educación, Principios de filosofía y ética pedagógicas, Iniciación en las obras sociales católicas, Bibliografía general y pedagógica, Liturgia, Canto sagrado y popular, Gimnasia y juegos escolares, El dibujo en la práctica pedagógica.

En breve se darán a conocer las condiciones para asistir a estos Cursillos.

Bibliotecas populares.—Digna de toda alabanza es la idea de multiplicar en cuanto sea posible las bibliotecas populares, empezando por las Escuelas.

En Francia se está reorganizando actualmente un plan de bibliotecas y lecturas públicas para las ciudades y pueblos rurales, del que esperan eficaces resultados. El asunto, dice monsieur Eychene, Director de Escuela Normal, es de una importancia inmensa y desgraciadamente de una grande necesidad.

Según las estadísticas hechas todos los años en los cuarteles, después de ser incorporados los reclutas, el número de analfabetos es imponente, y tanto más sensible cuanto que la República hace grandes sacrificios para el mejoramiento y difusión de las Escuelas primarias.

Pero se ha puesto de manifiesto es-

te hecho: muchos de los reclutas analfabetos han frecuentado la Escuela primaria durante varios años de su infancia; pero de los trece a los veinte años han abandonado los libros y olvidado todo.

Es cómo se ve un trabajo inútil el realizado en la primera edad, si no prepara el perfeccionamiento del adolescente y del adulto. La Escuela no realiza su cometido, si su influencia no perdura a través de la vida, particularmente en el período de la juventud.

Asociaciones de Maestros

Alcázar de San Juan.—Por la presente quedan convocados los señores asociados a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Escuela número 1, calle Canalejas, de esta ciudad, el día 10 del próximo julio, a las once de la mañana; si no concurriese el número de socios que dispone el Reglamento, se verificará el mismo día, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes.

Se tratarán los siguientes asuntos: Primero. Ruegos y preguntas. Segundo. Renovación de Directiva. Tercero. Proposiciones de los concurrentes.—El Secretario, **Angel MALDONADO**. Alcázar de San Juan.

La Almunia (Zaragoza).—Se convoca a Junta general que tendrá lugar en Riela el domingo 3 de julio, a las doce, en primera convocatoria, y a las trece en segunda, con sujeción a esta orden:

Asuntos tramitados y pendientes: Rendición anual de cuentas. Renovación parcial reglamentaria de la Directiva. Asuntos que propongan los asociados.—El Secretario, **Santos M. TRELLE**.

**LA NACION CATALANA NO HA
EXISTIDO NUNCA**
por **JOSE OSES LARUMBE**
Maestro nacional
y **JUAN OSES HIDALGO**
Publicista

Folleto destinado a desengañar de las falsas propagandas políticas

Se remite por una peseta en sellos

Ecós del Magisterio

Sobre preferencias en los concursos de traslado.—Con este título nos envía doña Dolores García Alfonso un artículo refutando lo dicho por el señor don Rosendo Rosado, quien abogaba por que la preferencia en los traslados, dentro de cada grupo, fuese el número del Escalafón, y la señora García Alfonso defiende con razones que la preferencia sea el mayor tiempo de servicios en la Escuela de donde se solicita, como viene mandado hace cerca de un decenio, y termina diciendo que "la preferencia del número del Escalafón sólo pueden defenderla los que se hallan a la cabeza del mismo, dentro de los diferentes grupos, y los funcionarios del Ministerio encargados de resolver el concurso, pues para ellos representa ahorro el trabajo, pero será con perjuicio de la justicia, de la enseñanza y de la clase en general.

—Don Manuel Alonso Herrán, Maestro y Perito industrial, defiende, en cambio, la preferencia del número del Escalafón, por razones como las ya aducidas por otros compañeros.

Para los señores Ministro y Director de Primera enseñanza.—Don Máximo Sanz, de Mariana (Cuenca), nos envía un artículo, muy sentido y documentado, recordando los tiempos en que con el comité republicano de Montalvo asistía a los mítines que el señor Llopis y otros daban en contra de la Monarquía, y pide que en justicia se resuelva la situación de los Maestros que tienen solicitado el paso al primer Escalafón por haber aprobado oposiciones.

Preguntas sin respuesta.—¿Quiere decirme algún compañero o Inspector de Escuelas que haya ido en viaje de estudios al extranjero, en qué país del mundo la Escuela, el Magisterio, la instrucción y la educación que reciben los niños son distintas en cada pueblo, en cada ciudad, en cada aldea y para cada individuo; salen de la Escuela a los diez años, cuando ni sienten ni comprenden, y se les instruye en veinte o más asignaturas diferentes, sin ninguna utilidad en la vida, en cuarenta y ocho meses y treinta y dos de curso?—**Un Maestro con derechos limitados.**

SOBRE EL PROXIMO CONCURSO DE TRASLADO

A la hora de cerrar el presente número no se ha publicado aun el anunciado decreto sobre provisiones de Escuelas, aunque según referencias oficiosas autorizadas quedó aprobado en el Consejo de ministros del viernes pasado. Sobre su contenido nada podemos añadir ni rectificar de lo que tenemos anticipado.

—Ha comenzado a publicarse la relación de vacantes clasificadas por los novísimos grupos. El domingo han aparecido las correspondientes a las provincias de Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona y Burgos, que según nuestras cuentas suman en total 597 plazas, clasificadas como sigue:

Grupo A	277
" B	78
" C	39
" D	23
Menos de 501 habitantes	180
Total	597

La provincia de más Escuelas para Maestros del primer Escalafón es

Alicante, que tiene 45 para el grupo A), 19 para el B), 12 para el C) y 8 para el D), en total para el primer Escalafón 84 plazas. Le sigue Barcelona, que ofrece al grupo A) 50 plazas. Las que llegan al grupo D), o sea, Maestros de 3.000 pesetas, son relativamente pocas, pero casi todas buenas. Damos en la Sección oficial las primeras listas, y continuaremos con las restantes a medida que aparezcan en la "Gaceta".

—La publicación de estas vacantes no ha sido acompañada o precedida de reglas para solicitar ni de plazos, cosa que hacemos constar para conocimiento de nuestros lectores y para que no se molesten en preguntarlo.

—Seguimos recibiendo gran número de cartas pidiendo fichas y relaciones. Debemos repetir que tomamos nota de ello, pero no se pueden servir porque aún no se sabe cuál será el modelo de esos documentos. Cuando se sepa lo anunciaremos sin perder día. Tengan todos un poco de paciencia.

Mercedes; Fernández, Concepción; Fernández, María Luisa; Gallo, María; Gamir, Magdalena.

Gómez, Concepción; García, Dolores; García, Josefa; García, María Luisa; García, Diodora; García, María Asunción; García, Victoria; García, Mercedes; García, María Agustina; García, Pilar; García, Carmen; García, Serafina; García, Ana; Gascón, Isabel; Gabilán, Ana María; Gabilán, Pilar; Gil, Nieves; Goicoechea, María Jesús; Goicoechea, María Asunción; Gómez María, Luisa; Gómez, Carmen; Granados, Dolores; Granados, Gertrudis; Juaristi, Manuela; Laguna, Vicenta; Laorden, Engracia; Martín, Teresa.

Martinio, Magdalena; Martínez Bujanda, Josefa; Martínez, María Pilar; Martínez, Mercedes; Martínez Chumillas, Pilar; Martínez, Carmen; Martínez Inza, Carmen; Martínez, Francisca; Martínez, Vicenta; Martínez Villodas, Francisca; Merodio, Teresa; Mola, Esperanza.

Monforte, Concepción; Montero, María; Moreno, María Elena; Morla, Carmen; Moro, Luisa; Muñoz, Luisa; Muñoz, Mercedes; Navarro, Francisca; Norena, María Teresa; Olalquiaga, Eusebia; Oroz, María; Ortega, Amelia Pablos, Juliana; Paz, Carmen; Palomera, Teresa, Pastor, Eusebia; Pedraza, Antonia; Pelayo, María Henar; Peña, Carmen; Peñalba, Bonifacia; Pérez, Purificación; Quero, María Gracia; Rodríguez de la Mano, María; Ros, Matilde; Sala, Antonia; Salcedo, María Teresa; Salcedo, Angela.

Sánchez, Manuela; Sánchez, María del Carmen; Sánchez, María Concepción; Sánchez, Emiliana; Sánchez, Cristina; Sanz, María; Sáenz Ramírez, María; Serván, Isabel; Serrano, Carmen; Sirodey, Matilde; Sobaco, Luisa; Soler, Carolina; Soriano, María Josefa; Soto, María del Carmen; Suárez, María Nieves; Touchard, Dolores; Usach, María Mercedes; Vaquero, Luisa; Vega, María Remedios; Velarde, Valentina; Velasco, María; Vidal, Rosa; Villa, Carmen de la; Vivar, Juliana; Zalduogui, Pilar, y Zapata, Josefa.

Oportunamente se anunciará la fecha en que comenzará el tercer ejercicio, que será en la Universidad y desde luego en el mes de septiembre.

Este Tribunal tiene designadas 75 plazas para Maestros y 102 para Maestras; pero estos números todavía no son oficiales, pues no se ha publicado la relación de las plazas que corresponde a cada Escuela Normal ni en la "Gaceta" ni en el "Boletín Oficial".

De Zaragoza.—Con el título de "Una equivocación lamentable", publica "La Voz de Aragón" el siguiente escrito:

"Cientos de padres de familia lamentan hoy amargamente no haberse opuesto, por todos los medios legales, a que llegaran a celebrarse los tristemente célebres cursillos de selección, después de

CURSILLOS DE SELECCION PROFESIONAL

MADRID

Tribunal B. — Lista de aspirantes Maestros por orden alfabético, sin establecer un orden de preferencia, que pueden pasar a la tercera parte del cursillo:

Maestros: Coronesa, Fausto; Cordon, Enrique; Corredera, Cristóbal; Corroto, Senén; Cozar, Fernando; Chao, Fernando; Chicote, Miguel; Díaz, Justo; Domenech, Alfonso; Domínguez, Heliodoro; Dorado, Angel; Espejo, Juan; Esteban, Antonio; Esteban, Victorino; Fernández, Paulino; Fernández García, Eusebio; Fernández Herradón, Sixto; Fernández Moreno, Antonio; Ferrer, José; Fontaura, Mariano; Gaiar, Santiago; Galbis, Salvador; Gómez, José.

García, Higinio; García Gómez, Valero; García de las Heras, Eugenio; García Hoz, Víctor; García Martínez, Anselmo; García Torres, Pedro; Garijo, Ricardo; Gil, Rafael; Gómez Gómez, Celedonio; Gómez Pérez, Carlos; González, Maximiliano; Martín Rodríguez, Alfonso; Martín Sánchez, Emilio; Martínez Saco, Alfredo; Martínez Valle, Jesús; Medina, Braulio; Melchor; Hilario Melero, Manuel; Miguel, Enrique; Mochales, Bonifacio; Molina, Mariano; Morales,

Julián; Moreno, Antonio; Mariana, Vicente.

Muñiz, Medardo; Muñoz, Santiago; Muñoz, Pablo; Nava, Lorenzo; Oliver, Simón; Ortiz, Felipe; Palencia, Angel; Pérez Vela, José; Pérez Cristóbal, Tomás; Pérez, Delfín; Pérez Flande, Manuel; Pérez Sáinz, Miguel; Sáenz de Urturiz, Serafín; Sáenz, Pedro; Salas, Francisco; Sallinar, Miguel; San Andrés, José; Sánchez Corral, Angel; Sánchez Chacón, Antonio; Sánchez Múgica, Francisco; Sánchez Múgica, Florencio; Sánchez Prieto, Juan Antonio; Santos, Asensio; Sanz, Marcelo; Sanz Madrid, Francisco; San de los Ríos, Marcos; Segura, Francisco; Serradilla, Amadeo; Sierra, Jaime; Tornamira, Luis; Trillo, Enrique; Vaquero, Julián; Vela, Salvador; Viejo, Francisco, y Villarejo, Esteban.

Maestras: Copeiro del Vilar, María Luisa; Cordon, Adoración; Cortes, Esperanza; Corral, María Isabel; Corrales, Eugenia; Crespo, Consuelo; Crispín, Isabel; Delso, Milagros; Diana, Rosa; Díaz, Ana María; Díaz, Carmen; Domingo, Rosa; Domínguez, Teodora; Docón, Purificación; Elorza, Andrea; Esandi, Carmen; Espino, Teresa; Fernández, María

S E C C I O N O F I C I A L

haberse visto palpablemente que éstos han servido tan sólo para favorecer a individuos faltos de preparación y repletos de "recomendaciones", sin más méritos para ejercer una profesión que los de tener paciencia para recorrer un día y otro las casas de las personas influyentes cerca de los miembros de un tribunal que tan arbitrariamente se ha constituido en Jurado calificador.

Han sido tales las anomalías y tal la desaprensión en algunos cursillistas, que se atrevieron primeramente a presentarse a los cursillos y después hasta hacerse la ilusión de que su calificación fué conseguida por sus méritos.

¡Conocemos a tantos de la lista de los aprobados que tienen cero o notas muy bajas en casi todos los profesores adjuntos!

Han quedado en la calle, después de tantos sacrificios de los padres y quién sabe a costa de cuántas privaciones, infinidad de jóvenes de ambos sexos tan sensatos como estudiosos, tan aptos como el que más, y algunos—¿por qué no decirlo?—con más conocimientos en materia pedagógica, Derèchos, Ciencias, Leyes, etcétera, que los aprobados.

En vista de lo expuesto, y a fin de que la tranquilidad renazca, es necesario, es urgentísimo que por quién puede hacerlo se ordene la revisión y compulsación—que no se hizo—pero por un Tribunal distinto; y entonces podía venirse en consecuencia de la valía de muchos de los eliminados ante la manifiesta inutilidad de muchos y muchas injustamente aprobados gracias al favoritismo en sus distintas manifestaciones.

La resignación ante la injusticia e indignidad descalifican. Por esa resignación se deja de ser ciudadano y se deja de ser hombre.

No se juega así con personas dignas y conscientes, tanto de sus deberes como de sus derechos.—M. Modesta Elia, Pilar y Rafaela Rosel, Asunción Barca, G. G. Aznar, S. Otazu y R. Estrada."

De Lérida.—A los cursillistas de la provincia:

La Comisión encargada de llevar a cabo las gestiones para la presentación de la protesta por las irregularidades observadas en el desarrollo del cursillo, ha dirigido al rector del distrito universitario el siguiente telegrama: "Comisión cursillistas, eliminados Lérida primer ejercicio, ruegan V. I. se digne disponer paralización tercer ejercicio interin recaiga solución firme solicitud presentada 8 actual ante V. I."

UN RUEGO

Por tratarse de un pueblo caro y mal comunicado, que sólo puede convenir a los que en él tengan intereses o familia, se ruega a los compañeros se abstengan de solicitar la Escuela de Llano de San Antonio (Carboneras-Almería).

INDICE DE LA "GACETA"

Día 25 de junio.—Ordenes resolviendo instancias de las entidades que se mencionan solicitando subvenciones del Estado para organizar Colonias escolares en el año actual.

Otra desestimando el recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de Fermoselle (Zamora), contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 25 de septiembre de 1931.

Otra adjudicando a doña Luisa Menárquez una de las dotaciones de 5.000 pesetas anuales que se halla vacante en el Conservatorio Nacional de Música y Declamación de Madrid.

Otra accediendo a la devolución de la fianza que don Juan Simón Agulle tenía constituida como Habilitado de los Maestros nacionales del partido de Balaguer (Lérida).

Otra admitiendo a don Blas Cabrera Felipe la renuncia del cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Física y Química vacantes en las Escuelas de Comercio de Madrid, Bilbao, Coruña, Las Palmas y San Sebastián, y nombrando para sustituirle a don Manuel Martínez Risco, Catedrático de la Universidad Central.

Otra disponiendo se acredite el sueldo de 6.000 pesetas anuales a don Federico Acevedo Obregón y don Mariano García Martínez, Catedráticos de Instituto, excedentes reingresados.

Otra ídem se consideren creadas con carácter definitivo tres plazas de Maestros y una de Maestra, nacionales, con destino al Instituto-Escuela de Sevilla.

Otra ídem que a partir del día 29 de mayo próximo pasado se acrediten los sueldos o gratificaciones que se determinan a los Profesores auxiliares de Escuelas de Veterinaria que se mencionan.

Otra aprobando el Reglamento, que se inserta, por el que han de regirse los pensionistas de la Escuela Superior de Pinturas, Escultura y Grabado de Madrid, en la Residencia de El Paular.

Otra admitiendo a don José Ontañón Valiente la renuncia del cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones a Cátedras de Lengua francesa, turno libre, vacantes en los Institutos nacionales de Segunda enseñanza de Badajoz, etc.; que por el Consejo de Instrucción pública se proponga nuevo Presidente para dichas oposiciones, y nombrando Vocal suplente de dicho Tribunal a don Daniel Ferbal Campos, Catedrático del Instituto Nacional de Sevilla.

Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo la excedencia a don Francisco López Rojas, Maestro de Torre Val de San Pedro (Segovia).

Idem id. id. a don José Benito Rico García, Maestro de Arnedo (Logroño).

Nombrando para las plazas del grado preparatorio del Instituto-Escuela de Valencia a doña Carmen Calderón Garzón y don Manuel Ruiz Sabaté, Maestros de Benifallet (Tarragona) y San Antonio Requena (Valencia), respectivamente.

Disponiendo que por todos los Maestros de la Escuela 2 A., de Madrid, y en el término de tres días, se formule ante este Centro la correspondiente petición de destino.

Declarando que serán de 15 pesetas, por día, las dietas que habrán de percibir los miembros de Tribunales de selección profesional a ingreso en el Magisterio que no habiten en las capitales donde se verifiquen los ejercicios.

Día 26 junio.—Orden confirmando en el cargo de Director de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid a don Modesto López Otero.

Otra ídem id. id. de Secretario de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid a don Luis Mosteiro Canas.

Dirección general de Primera enseñanza.—Relación de Escuelas vacantes con anterioridad a primero de enero último, y que corresponde proveer por los cuatro primeros turnos.

CONCURSO DE TRASLADO

Relación de Escuelas vacantes existentes con anterioridad a 1 de enero último y que corresponde proveer por los cuatro primeros turnos

PROVINCIA DE ALAVA

Maestros

Grupo A

Amurrio.—Idem, unitaria número 2; más de 500 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Elciego.—Idem, unitaria número 2; 1.409 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Oyón.—Idem, unitaria número 2; 1.056 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa Cruz de Campezo.—Idem, unitaria número 2; 1.068 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes, que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.

Abecia.—Urcabustaiz, mixta; 109 habitantes.

Adana.—San Millán, mixta; 155 habitantes.

Amásita.—Vitoria, mixta; 83 habitantes.

Añua.—Elburgo, mixta, 84 habitantes.

Ascarza.—Vitoria, mixta; 109 habitantes.

Baños de Ebro.—Idem, unitaria; 430 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Castillo.—Vitoria, mixta; 82 habitantes.

Elosu.—Villarreal, mixta; 163 habitantes.

Lacervilla.—Berantevilla, mixta; 75 habitantes.

Manurga.—Cigoitia, mixta; 52 habitantes.

Mendifur.—Gamboa, mixta; 127 habitantes.

Respaldiza.—Ayala, unitaria; 283 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Salinillas de Buradón.—Idem, mixta; 395 habitantes.

Sendadano.—Cuartango, mixta; 61 habitantes.

Vitoria.—Ribera Alta, mixta; 38 habitantes.

Viñaspre.—Lanciego, mixta; 159 habitantes.

Virgala Mayor.—Arraya, mixta; 106 habitantes.

Zalduendo.—Idem, mixta; 274 habitantes.

PROVINCIA DE ALBACETE

Maestros

Grupo A

Albacete.—Idem, unitaria; 23.324 habitantes.

Albacete.—Idem, Sección graduada; 23.324 habitantes.

Almansa.—Idem, Sección graduada; 11.046 habitantes.

Abenjibre.—Idem, unitaria; 1.038 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Almansa.—Idem, unitaria; 11.046 habitantes.

Barrax.—Idem, unitaria; 2.240 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bienservida.—Idem, unitaria; 2.501 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Dogarra.—Idem, unitaria; 1.311 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

El Bonillo.—Idem, Sección graduada; 4.814 habitantes.

Bornate.—Fuentealbilla, unitaria; 547 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Casa de Juan Núñez.—Idem, unitaria; 1.326 habitantes.

Cotillas.—Idem, unitaria; 556 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Chinchilla.—Idem, unitaria; 3.758 habitantes.

Fuenteálamo.—Idem, unitaria, 2.437 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fuentealvilla.—Idem, unitaria; 1.668 habitantes.

La Roda.—Idem, unitaria; 8.345 habitantes.

La Roda.—Idem, Sección graduada; 8.345 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Letur.—Idem, unitaria; 1.001 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Madrigueras.—Idem, unitaria; 3.988 habitantes.

Mahora.—Idem, Sección graduada; 2.512 habitantes.

Montealegre del Castillo.—Idem, unitaria; 3.362 habitantes.

Ossa de Montiel.—Idem, unitaria; 1.941 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sierra-Tobarra.—Unitaria; 590 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tarazona de la Mancha.—Idem, unitaria; 5.148 habitantes.

Valdeganga.—Idem, unitaria; 1.876 habitantes.

Vianos.—Idem, unitaria; 1.738 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villamalea.—Idem, unitaria; 2.210 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villarrobledo.—Idem, unitaria; habitantes 13.458.

Grupo B

Albacete.—Idem, Sección graduada; 23.324 habitantes.

Almansa.—Idem, unitaria; 11.046 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Almansa.—Idem, Sección graduada; 11.046 habitantes.

La Roda.—Idem, Sección de graduada; 8.345 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tarazona de la Mancha.—Idem, unitaria; 5.148 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villarrobledo.—Idem, unitaria, 13.458 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo C

Albacete.—Idem.—Sección de graduada, 23.324 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Almansa.—Idem.—Sección de graduada, 11.046 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Roda.—Idem.—Sección de graduada, 8.345 habitantes.

Grupo D

Albacete.—Idem.—Sección de graduada, 23.324 habitantes.

Almansa.—Idem.—Unitaria, 11.046 habitantes.

La Roda.—Idem.—Sección de graduada, 8.345 habitantes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón

Arguillote-Yeste.—Mixta, 102 habitantes.

Casanueva-Paterna de Madera.—Mixta, 99 habitantes.

Golosalvo.—Idem.—Unitaria, 314 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Felipa-Chinchilla.—Unitaria, 375 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Graya-Yeste.—Mixta, 55 habitantes.

La Herrería-Alcadozo.—Mixta, 240 habitantes.

Las Eras-Alcalá del Júcar.—Unitaria, 428 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Yetas-Merpio.—Mixta, 363 habitantes.

Vizcable-Merpio.—Mixta, 142 habitantes.

PROVINCIA DE ALICANTE

Maestros

Grupo A

Agres.—Idem.—Unitaria núm. 2; 1.270 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Alcoy.—Idem.—Sección graduada número 1; 36.288 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Alcoy.—Idem.—Sección graduada número 2; 36.288 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Algueña-Pinoso.—Unitaria núm. 2; 1.482 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Alicante.—Idem.—Sección graduada (Casa de Beneficencia); 52.432 habitantes.

Alicante.—Idem.—Unitaria (Los Angeles), 52.432 habitantes.

Alicante.—Idem.—Unitaria núm. 1 (Carolinas Bajas), 52.432 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Altea.—Idem.—Unitaria núm. 4, 4.091 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Aspe.—Idem.—Unitaria núm. 3, 7.644 habitantes.

Barbores-Villajoyosa.—Unitaria, 1.163 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Benejurar.—Idem.—Unitaria núm. 2, 2.732 habitantes.

Beniarrés.—Idem.—Unitaria núm. 2, 1.824 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Benidorn.—Idem.—Unitaria número 2, 2.289 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Benisa.—Idem.—Unitaria número 4, 6.281 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Callosa de Ensarriá.—Idem.—Sección graduada, 4.423 habitantes.

Cocentaina.—Idem.—Unitaria núm. 4, 7.125 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cox.—Idem.—Unitaria núm. 2, 2.504 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Denia-Idem. — Sección graduada, 11.999 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Elche-Idem. — Sección graduada, 19.236 habitantes.

Altabia-Elche.—Mixta, 613 habitantes.

Altet-Elche.—Unitaria, 644 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Alzabaras-Elche.—Unitaria, 549 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Baya (La)-Elche.—Unitaria, 971 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Daimós-Elche.—Unitaria, 758 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Hoya (La)-Elche.—Unitaria, 999 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Matola-Elche.—Unitaria, 804 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ibi-Idem.—Unitaria núm. 2, 3.719 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Jávea-Idem.—Unitaria núm. 3, 4.662 habitantes.

Jijona-Idem, Sección graduada, 5.259 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Monforte del Cid-Idem.—Unitaria número 3, 3.505 habitantes.

Novelda-Idem. — Sección graduada; 7.687 habitantes.

Nucia-Idem.—Unitaria núm. 3, 2.492 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pego-Idem.—Sección graduada, 7.813 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Petrel-Idem.—Sección graduada; 4.237 habitantes.

Pinoso-Idem.—Unitaria núm. 1, 4.117 habitantes.

Polop-Idem.—Unitaria núm. 1, 1.462 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Rojales-Idem.—Unitaria núm. 2, 3.176 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tárbena-Idem. — Unitaria número 2, 1.651 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tenlada-Idem. — Unitaria número 2, 3.486 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tibi-Idem.—Unitaria, 1.495 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torre Vieja-Idem.—Sección graduada, 8.990 habitantes.

Torre Vieja-Idem. — Sección graduada, 8.990 habitantes.

Vergel-Idem. — Sección graduada, 2.011 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villajoyosa-Idem.—Unitaria núm. 1, 5.196 habitantes.

Villena-Idem. — Sección graduada, 12.457 habitantes.

Grupo B

Alcoy-Idem. — Sección graduada número 2, 36.288 habitantes.

Alicante-Idem. — Unitaria (arrabal Roig), 52.432 habitantes.

Alicante-Idem.—Unitaria número 2 (San Blas), 52.432 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Alicante-Idem.—Unitaria número 2 (Carolinas Bajas), 52.432 habitantes.

Altea-Idem.—Unitaria número 5, 4.091 habitantes.

Aspe-Idem.—Unitaria número 4, 7.644 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Benejurar-Idem.—Unitaria número 3, 2.732 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Benisa-Idem. — Unitaria número 5, 6.281 habitantes.

Callosa de Ensarriá-Idem. — Sección graduada, 4.423 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cocentaina-Idem.—Unitaria núm. 5, 7.125 habitantes.

Denia-Idem. — Sección graduada 11.999 habitantes.

Elche-Idem.—Sección graduada, 19.236 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Jávea-Idem.—Unitaria núm. 4; 4.662 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Novelda-Idem. — Sección graduada, 7.687 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pego-Idem.—Sección graduada, 7.813 habitantes.

Petrel-Idem.—Sección graduada, 4.237 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torre Vieja-Idem.—Sección graduada, 8.990 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villajoyosa-Idem.—Unitaria núm. 5, 5.196 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villena-Idem. — Sección graduada, 12.745 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo C

Alcoy-Idem.—Sección graduada, número 2, 36.288 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Alicante-Idem. — Unitaria (Ciudad Jardín), 52.432 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Alicante-Idem.—Unitaria número 3 (San Blas), 52.432 habitantes.

Alicante-Idem.—Unitaria (Barrio Benalúa), 52.432 habitantes.

Benisa-Idem.—Unitaria núm. 6, 6.281 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Callosa de Ensarriá-Idem. — Sección graduada, 4.423 habitantes.

Denia-Idem. — Sección graduada, 11.999 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Elche-Idem.—Sección graduada, 19.236 habitantes.

Novelda-Idem. — Sección graduada, 7.687 habitantes.

Pego-Idem.—Sección graduada, 7.813 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torre Vieja-Idem.—Sección graduada, 8.990 habitantes.

Villena-Idem. — Sección graduada, 12.745 habitantes.

Grupo D

Alcoy-Idem. — Sección graduada número 2, 36.288 habitantes.

Alicante-Idem.—Unitaria (Barrio Católico Obrero), 52.432 habitantes.

Alicante-Idem.—Unitaria (Santo Domingo), 52.432 habitantes.

Callosa de Ensarriá-Idem. — Sección graduada, 4.423 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Denia-Idem. — Sección graduada, 11.999 habitantes.

Novelda-Idem. — Sección graduada, 7.687 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torre Vieja-Idem.—Sección graduada, 8.990 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villena-Idem. — Sección graduada, 12.745 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.

Algorox-Elche.—Mixta, 478 habitantes.

Cautivador-Nucia.—Mixta, 172 habitantes.

Estación Monóvar-Elda.—Mixta, 100 habitantes.

Era de Soler-Villajoyosa.—Mixta, 99 habitantes.

Jabalcoy-Elche.—Mixta, 260 habitantes.

Llosa de Camacho-Alcalalí. — Mixta, 261 habitantes.

Maítino-Elche. — Mixta, 270 habitantes.

Monnegre de Arriba-Jijona.—Mixta, 125 habitantes.

Pertichoy-Jávea. — Mixta, 190 habitantes.

Perleta-Elche. — Unitaria, 411 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pusol-Elche.—Mixta, 497 habitantes.

La Sarga-Jijona.—Mixta, 110 habitantes.

Torrellano Bajo-Elche. — Mixta, 199 habitantes.

PROVINCIA DE ALMERIA Maestros

Grupo A

Abla-Idem.—Unitaria, núm. 3, 2.728 habitantes.

(Continúa en la página 533)

CRONICA DE LA MODA

Trajes para niñas de seis a ocho años

Los trajecitos que publicamos se prestan muy bien para niñas de seis a ocho años. El grabado número 1 puede confeccionarse en seda o en algodón, según las circunstancias. Resulta muy elegante, vistoso y alegre, confeccionado en seda color grosella y adornado con cintas de terciopelo negras, que se anudan en la cintura y en el cuello. Los dos volantes del escote son de seda blanca. El puñito que sujeta la manguita de farol al brazo está hecho con una cinta de terciopelo.

El segundo modelo es para niñas de nueve a diez años. Está ejecutado en crespón de China color blanco, La fal-



da es de forma, mangas muy cortas, también de forma y adornadas con volantitos estrechos plisados.

Se sujeta la cintura por una banda de seda de la misma tela, rematada en sus extremos por un volantito de la misma manera que las mangas.

A pesar de su sencillez resulta el traje muy elegante.

LABORES FEMENINAS

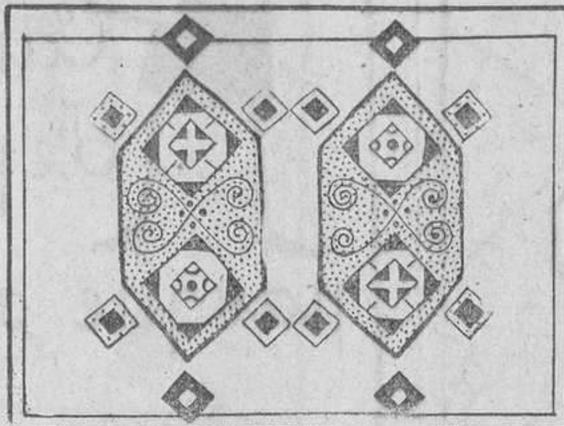
Cubrelibros.

Entre los trabajos artísticos que se pueden ejecutar figuran los llamados cubrelibros. Estos pueden ser ejecutados en pergamino, cuero, papel, tela, etcétera.

El que damos hoy es de tela cruda, de seda, y está adornado por un dibujo, formando por motivos geométricos

bordado a punto de tallo y puntadas lanzadas.

Los dos motivos grandes se perfilan con amarillo y negro. Los cuadros con rojo y azul, uno; rojo y verde otro. Los triángulos interiores rojo y verde con los ángulos negros y el bodeque del centro amarillo, perfilado de negro. Los adornos, que terminan en espiral, son



verdes y azul, con los nudos del sitio, donde se cruzan, negros. Los fondos de los motivos grandes están hechos a puntaditas de color siena.

Los cuadros pequeños son rojos, amarillos o verdes, perfilados de negro.

EL ADORNO DE TODAS LAS MUJERES

Las flores vuelven a ser el encanto de las mujeres. Y sobre todo porque las elegantes que dan el tono las van imponiendo.

Claro es que hay sus dificultades para utilizar flores naturales.

No se pueden llevar medio marchitas porque ello desdice mucho y es de mal tono.

Así que se emplean las artificiales, para lo cual es muy propio perfumarlas a fin de que tengan como un aroma natural.

La construcción de estas flores requiere unas manos ágiles que conozcan a conciencia su labor para ofrecer un ejemplar que supere, si es posible, al original.

La flor se dibuja y pinta con cuidado. Se hace de un material consistente, por lo regular nansú, que es liviano y de tejido compacto y lo suficiente resistente para conservar la forma. Luego se sumerge en un baño especial para endurecerlas. Las corolas, pétalos y hojas se cortan con moldes de hierro, manejados eléctricamente.

Con todos los tintes imaginables se proporciona a cada flor su matiz natural.

Después que hallan el tinte exacto, las flores se tiñen con anilina.

Luego los pétalos se ponen a secar al horno, como si fuera un pastel.

Algunas flores requieren líneas en sus pétalos, los cuales se hacen con

moldes especiales después de haberlos secado.

Listos todos los componentes de las flores, viene la tarea de formar la flor en conjunto.

Se colocan pequeñas cajas conteniendo pistilos y corazones, que se unen con arte usando un instrumento de madera humedecido en goma arábica. Con unas pinzas pequeñas se toma un trocito redondo de material verde con extremos cortados para formar el cáliz o algún pétalo.

Con ligeros y diestros toques el cáliz queda amoldado y listo para los pétalos, cada uno de los cuales se coloca en varios segundos.

Colocar las flores en el tallo es algo difícil. Estos son de alambre dulce, blanco, forrado con papel verde y las flores deben colocarse con sumo cuidado y en la posición exacta.

Las hojas se hacen en la misma forma que los pétalos, pero con materiales diferentes que contienen cierta proporción de goma o cera para endurecerlas.

Mucho gusto y habilidad son necesarios en esta labor.

DE PUERICULTURA

Vigilancia indispensable de la madre.

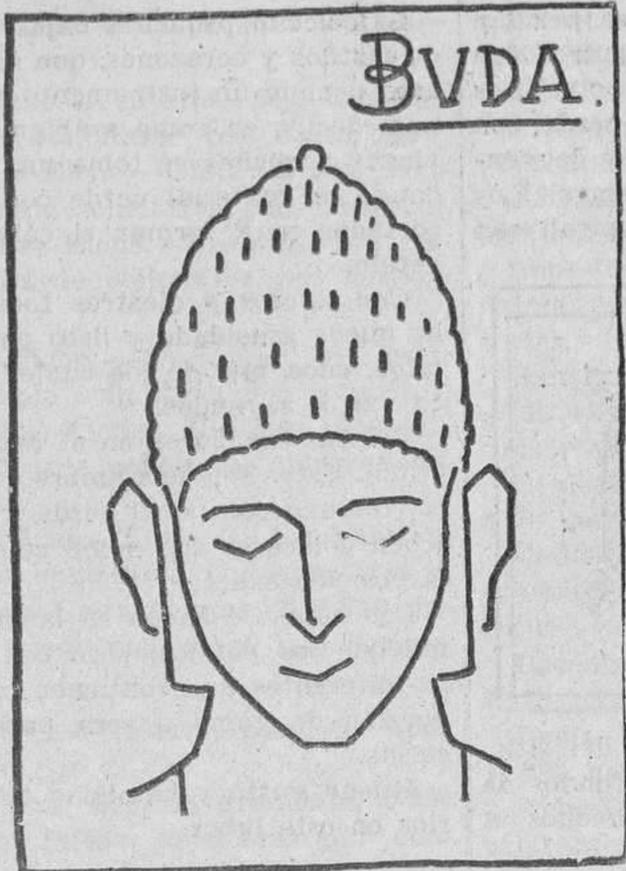
La madre no debería reposar un momento en lo que a la vigilancia y cuidado del niño respecta. Nos causa sorpresa la tranquilidad con que muchas madres fian sus hijos al cuidado de personas extrañas o de criadas. Por muy cuidadosa que sea una sirvienta, al niño pueden ocurrir multitud de accidentes por culpa de ésta, pues sus cuidados se reducen a las grandes causas, y no les da importancia a las pequeñas, que a menudo son las más fatales. Y gracias que se preocupe de las grandes, que no siempre ocurre esto.

¡Cuántas conversaciones y escenas inmorales y soeces ha presenciado todo el mundo entre una niñera y un soldado —verbigracia—, estando delante niños y niñas de pocos años! ¡Y esto ocurre a diario en todos los países y en todas las ciudades! Jamás la niñera se recata del niño para nada y hasta en muchos casos le enseña a decir indecencias, que luego le hace repetir como una gracia. El niño nunca refiere nada de esto a sus padres tanto porque la sirvienta se lo recomienda así y se lo dice con aire de misterio, cuanto porque algunas veces se adhiere a ésta en cuerpo y alma y la considera como una segunda madre. Y es natural: el niño, inocente y tímido, mira en todos los extraños que no hablan con los de su casa, a seres enemigos; luego piensa, en su desamparo, que los de su casa todos son seres amigos y protectores. Esto subsiste en el pequeño hasta edad crecida. Por eso

(Continúa en la página 532)

BIOGRAFIAS (1)

BVDA.



Nació en la India, cerca de Bengala, hacia seiscientos años antes de Jesucristo, y murió a los cincuenta y nueve años.

Muy joven todavía, y cuando ya tenía varios hijos con tres mujeres, se retiró a la soledad en compañía y dirigido por los brahmanes.

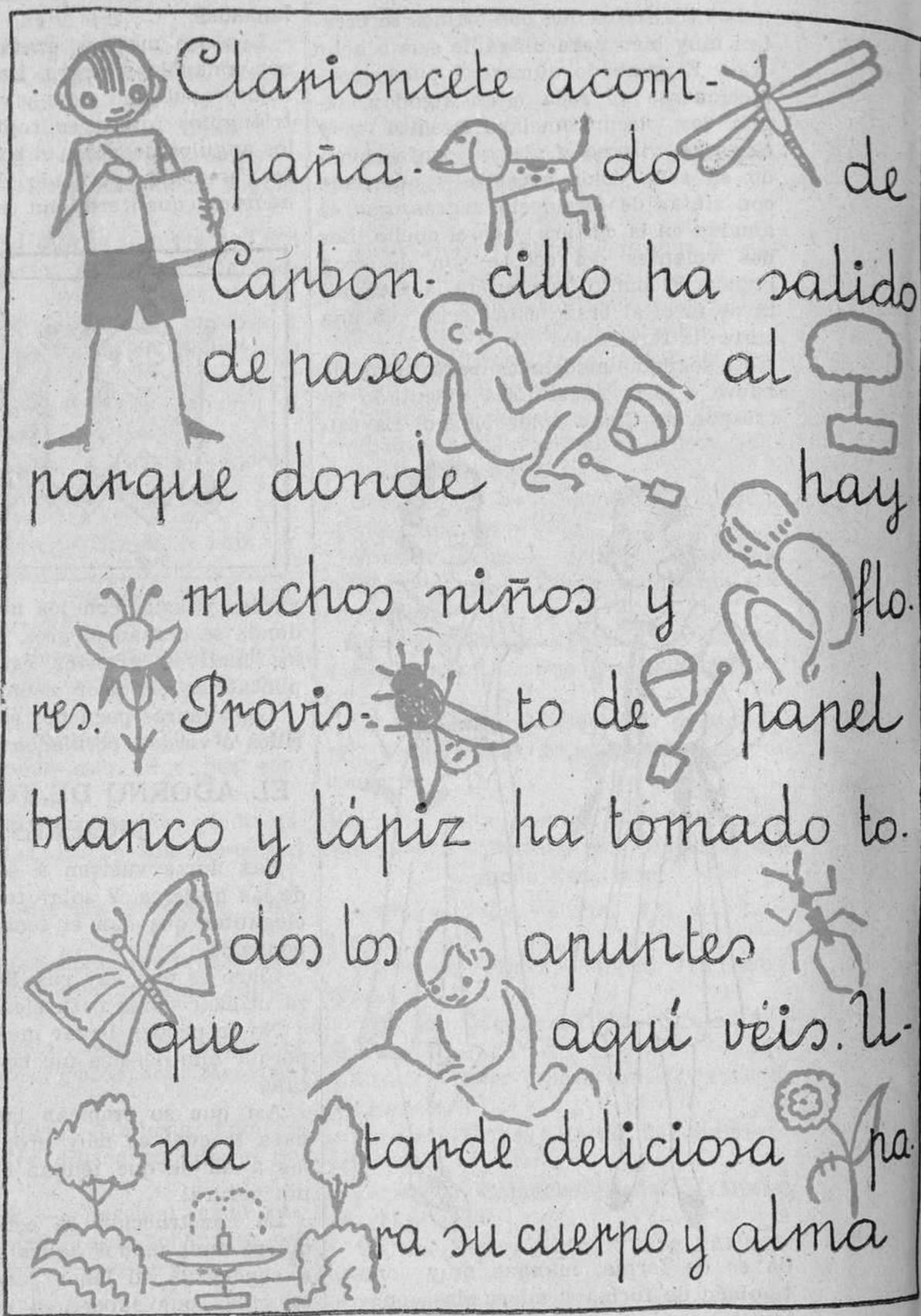
Poco después comenzó a predicar una doctrina basada en el brahmanismo, pero con algunas diferencias.

Aconsejaba la igualdad de los derechos y deberes del hombre y negaba la superioridad de castas. Prescribe la limosna, el cumplimiento de la ley, la abstención de pasiones, el ejercicio de la virtud y prohíbe matar, robar, mentir y embriagarse.

A diferencia de los brahmanes, que tenían en secreto sus doctrinas, él las enseñaba por medio de predicaciones populares.

Le hicieron por esto la guerra los brahmanes, siendo causa de que se hiciese popular y se propagasen sus doctrinas por gran parte de Asia. La expansión del budismo fué también debida a su ductilidad doctrinal y religiosa, que se amalgama con todos los cultos y supersticiones.

(1) Véase "Vidas de grandes hombres". por Solana.



Desde su chaco oía una rana parlera cacarear a una gallina.

—Vaya—le dijo—, no creía, hermana, que fueras una vecina tan incómo-

da, con toda esa bulla que metes. ¡Ni que hicieras algo extraordinario!

—Efectivamente, sólo anuncio que pongo un huevo.

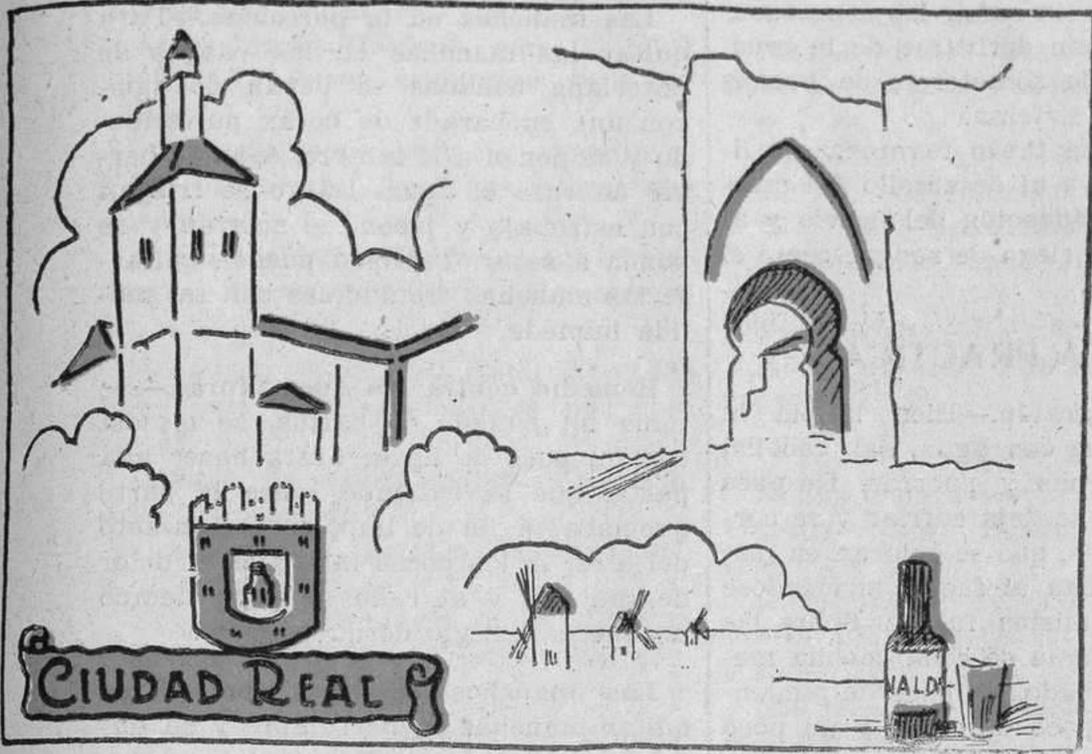
—¿Y alborotas tanto para un solo huevo?

—Sí, señora mía, sólo un huevo. Pero no se cómo te espantas, cuando yo no me espanto de oír cómo graznas día y noche. Si yo cacareo lo que hago, tú, que nada haces cuando graznas, deberías callarte.

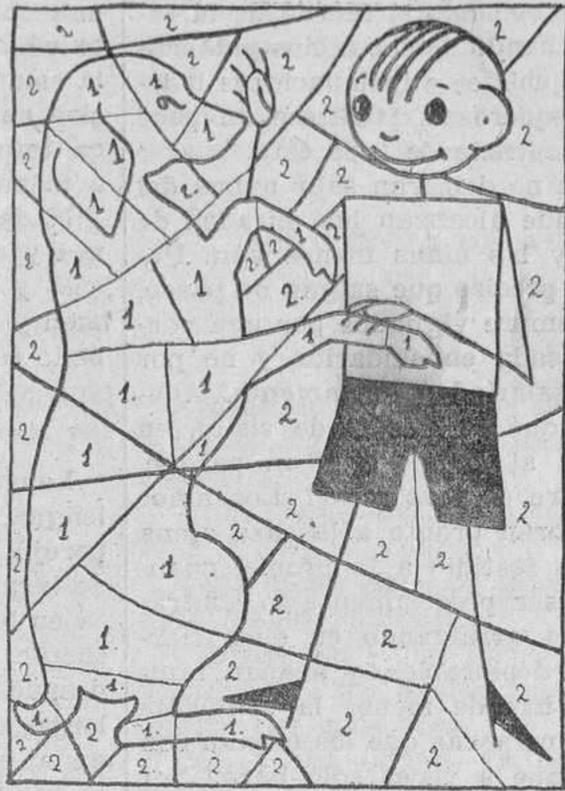
Al que trabaja algo, puede disimularse que lo pregone; el que nada hace, debe callar.



LECCIONES DE GEOGRAFIA

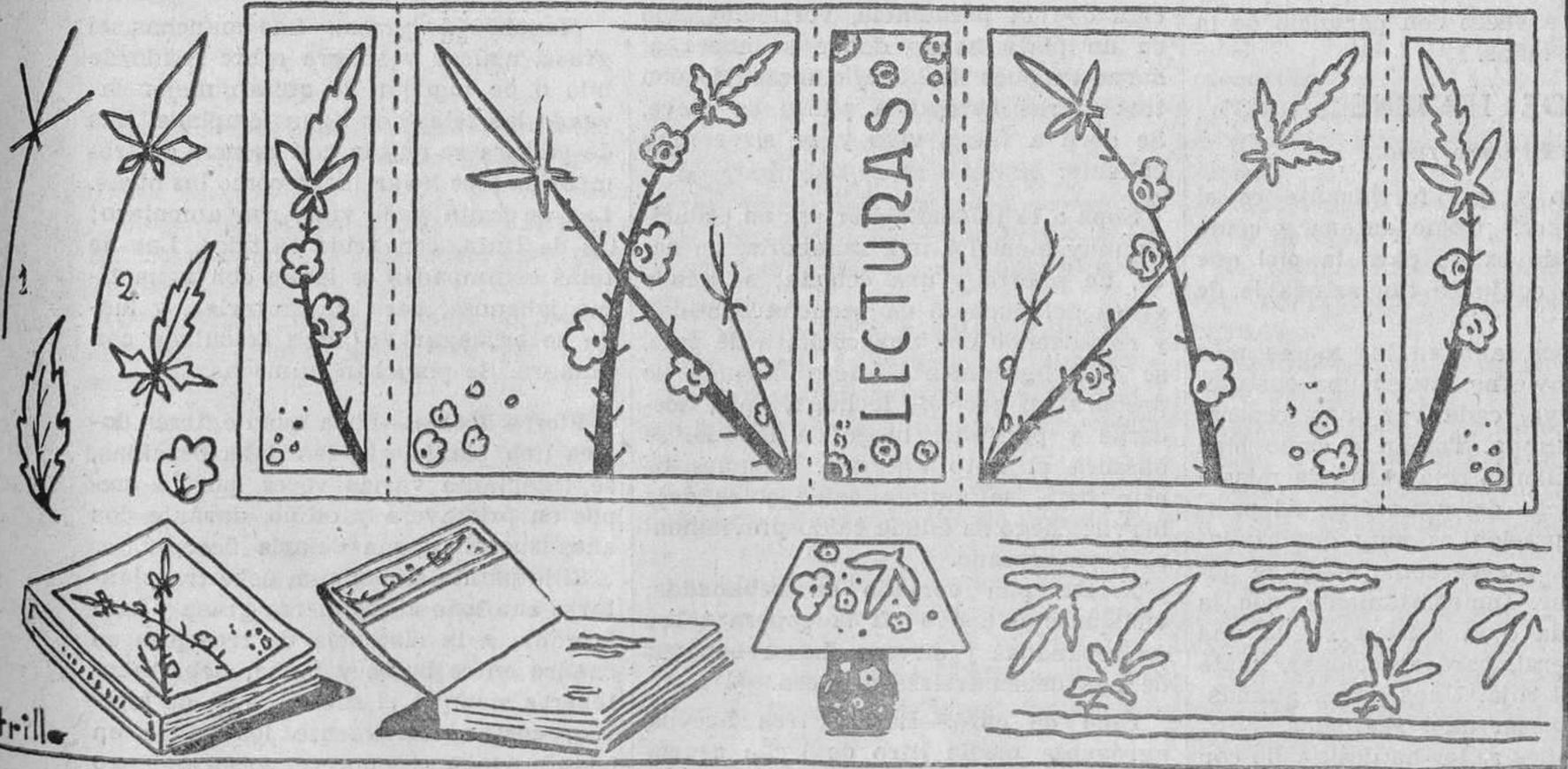


Ilustra una lección sobre esta provincia con los esquemas de iglesia de San Pedro, escudo, puerta de Toledo, campos y productos.



Da un mismo color a los trozos marcados con 1, y dibujarás el animal que juega con Clarioncete

Dibujo y Trabajos manual



Motivo: unas hojas. Haciendo los esquemas 1 y 2 podréis llegar con facilidad a la copia del natural de las mismas. Estas hojas, estilizadas y variadas de posición, servirán para decorar una bonita cubierta de un libro, una pantalla, un friso. El rótulo del trabajo os sugerirá tipos de letras para encabezar las labores escolares. La cubierta puede construirse en cualquier papel fuerte, doblándole por las líneas de puntos y dándole las medidas apropiadas al libro que deseáis forrar.



el niño considera al novio y amigos de la sirvienta como personas de la casa. Y habla y juega con estos hombres con toda confianza como si fueran de la familia, escuchando de sus labios palabras y cuentos y chistes e insinuaciones indecentes y asquerosas. Medítese un poco en la consecuencia de todo esto.

Los niños no debieran salir nunca del radio a donde alcanzan las miradas de la madre, y las niñas menos aún. Pero como es preciso que salgan de paseo, deben ir siempre vigilados por una persona interesada en cuidarlos y no por personas asalariadas únicamente. Además, ¿por qué han de ir de visita, en lugar de ir al campo o a un parque, donde el aire es más puro? Los niños se acostumbran pronto a la casa ajena y le cobran fastidio a la propia, cuando debiera ser precisamente lo contrario. Esto va arraigando en ellos ciertos hábitos deplorables, y acaban también por echar de menos la compañía de aquellas personas que los miman con exceso—lo que a veces sólo hacen por galantería fuera de su casa.

En la casa ajena no es natural que vigilen en el niño todo aquello que es preocupación constante de la madre; que no se lleve los dedos a las narices o a la boca, que se suene con el pañuelo, que no coma a deshora, que no se lleve ningún objeto a la boca, etc, etcétera. Por el contrario, como una delicadeza se les regala toda clase de juguetes—cosa que no les conviene—y, lo que es peor, se les da de comer, y aún con exceso, a veces con perjuicio de la salud de los niños.

DE HIGIENE

El baño ruso.

¡Qué sano y qué fortificante es el baño de placer! ¡Cómo entona y cómo despeja! Nada existe para la piel que ofrezca este conjunto tan saludable de bondad.

Los ingleses, aun en los meses más crudos del invierno, tienen una costumbre muy suya, cada vez más generalizada en Europa. Toman el baño bien caliente; vacían la tina y en ella misma suelta la ducha del agua fría. Al principio, la impresión es muy desagradable. A veces, parece como si no se pudiera respirar. Inmediatamente, con la toalla felpuda o la sábana se da una fricción general, para reaccionar, hasta poner la piel roja. Unos pasos gimnásticos, y a reposar unos segundos.

A estos baños se les ha designado con el nombre de "baño ruso", y nosotros aconsejamos el adoptarlo por las positivas ventajas que reúne. Naturalmente, sería una temeridad el someteros a este sistema hidroterápico en puro invierno. No podríais soportarlo, a más de constituir un serio peligro.

El baño ruso necesita hábito y costumbre. Y para ello, nada mejor que

preparar el cuerpo en pleno verano, en el mes de agosto, por ejemplo. Si se comienza en esta época del estío. De una manera insensible y gradualmente váis atemperándoos y acercándoos a la estación fría sin sufrir las consecuencias que pudieran derivarse de la brusca impresión de someteros, de buenas a primeras, al sistema.

Nada hay que tanto favorezca la línea y contribuya al desarrollo del músculo y a la tonificación del nervio y al buen y perfecto riego de sangre como el baño ruso.

COCINA PRACTICA

Lengua al gratén.—Bien limpia la lengua, se cuece con agua, sal, cebolla, perejil, zanahorias y puerros. Después de bien cocida, se deja enfriar y se corta en hojas finas, que se colocan en una fuente que resista al fuego, sirviéndose después en la misma fuente. Sobre las lonjas de la lengua se echa cebolla menuda, perejil picado, un poco de pimienta molida, un poco de caldo y un poco de vinagre cubriendo todo con pan rallado y poniendo sobre él unos trocitos de mantequilla. Se mete la fuente en el horno hasta que el pan esté dorado.

Sufflé de patatas.—Con medio litro de leche, dos cucharadas de harina y cucharada de mantequilla se prepara una bechamela espesa; fuera del fuego se añaden tres yemas de huevo y cuatro cucharadas de azúcar en polvo. Se pasan en puré cuatro patatas y se mezclan con la bechamela, vertiendo todo en un plato hondo donde se cuece al horno después de haberlo mezclado con tres claras batidas a punto de nieve. Se dora a fuego vivo y se sirve muy caliente.

Sopa a la juliana.—Pártese en pedacitos muy menudos una zanahoria, un nabo, un puerro y una cebolla; se añade grasa del puchero en pequeña cantidad y removiendo con una cuchara de palo, se fríe ligeramente. Acto seguido se prepara un poco de lechuga, apio, acederas y perifollo; luego de lavado, se añadirá el frito anterior. Después de este frito, se agrega caldo y se deja hervir; luego se añade caldo previamente desengrasado.

Fríase pan cortado en rebanadas; vuélquese el caldo en la sopera sobre las rebanadas y sírvase. Las rebanadas de pan deben freirse primero.

Flan de café.—Bátase tres huevos, agréguese medio litro de leche azucarada a gusto del paladar y añádase finalmente la esencia de café. Cuélese el batido y viértase en un molde adecuado; cúbrase con papel untado de manteca y colóquese en otro recipiente mayor con agua hirviendo y llévase al horno para que se cocine lentamente.

Transcurrida una hora el flan habrá cuajado: se retira del horno, se des-

prenderá del molde sirviéndolo sobre una fuente y se guarnecerá con copitos de crema batida a la vainilla.

CONOCIMIENTOS UTILES

Las manchas en la porcelana.—Para quitar las manchas en las vasijas de porcelana bañadas se llenan de agua con una cucharada de bórax pulverizado y se ponen a la lumbre, dejando hervir un rato el agua. Luego se friegan con estropajo y jabón, se aclaran y se ponen a secar. También pueden quitarse las manchas frotándolas con sal molida húmeda.

Remedio contra las quemaduras.—Se toma un puñado de harina, se mezcla con un poco de agua, hasta hacer una pasta, que se extiende sobre la parte quemada, a fin de impedir el contacto del aire. A los pocos instantes el dolor desaparece, y al cabo de poco tiempo no queda vestigio de quemadura.

Las manchas de herrumbre.—Para quitar manchas de herrumbre y de tinta de nueces de agallas en telas blancas, lávense con solución caliente de ácido oxálico, o con ácido clorhídrico diluido, y frótense después con fragmentos de estaño.

En algodón de color: si el tinte es sólido, trátese de quitar las manchas con ácido cítrico.

En lana de color: si éste es natural, puede emplearse el ácido clorhídrico.

En seda: imposible de quitar.

Manchas de grasa.—Las manchas de grasa, azúcar y sangre sobre tejido de hilo o de algodón se quitan mejor lavando las telas con agua templada. Las de pintura se quitan con esencia de trementina y se lavan luego como las otras. Las de fruta y de vino, con amoníaco; las de tinta, con ácido tártrico. Las de telas estampadas se lavan con agua tibia jabonosa, pero sin frotarlas, y luego se enjuagan en agua acidulada con vinagre. Se planchan húmedas.

Flores dobles.—Para que dé flores dobles una planta que las daba sencillas, se trasplanta varias veces, por lo menos en primavera y otoño, durante dos años sucesivos, sin dejarla florecer.

Si la planta es bulbosa, debe trasplantarse en otoño a una tierra grasa y bien labrada, a la distancia de tres pies en cuadro entre bulbo y bulbo; debe mantenerse siempre el suelo limpio de hierbas, cortar anualmente los tallos en cuanto acaban de florecer y segar luego todos los días ligeramente las raíces durante un mes.

Manchas de grasa.—Las manchas de grasa desaparecen dejándolas durante una noche cubiertas con ácido tártrico o con polvos de talco. Al día siguiente se quita el talco y las manchas habrán desaparecido.

Alcudia de Monteagud-Idem.—Unitaria, 632 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Almería-Idem. — Unitaria (distrito Norte), 42.861 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Antas-Idem.—Unitaria, núm. 2, 1.152 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Arboleas-Idem.—Unitaria, número 1, 1.662 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bayarcal-Idem.—Unitaria, 681 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Benahadux-Idem. — Unitaria, 1.439 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cañada de Lobdar-Albox. — Mixta, 4.246 habitantes.

Dalias-Idem. — Sección de graduada, 5.267 habitantes.

Félix-Idem.—Unitaria, núm. 2, 1.513 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Garrucha-Idem.—Sección de graduada, 4.819 habitantes.

Guainos Altos-Adra.—Mixta, 686 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Mulería-Cuevas de Almanzora.—Unitaria, 956 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Portilla-Cuevas de Almanzora.—Unitaria, 1.161 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Laroya-Idem.—Unitaria, 920 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Macaél-Idem.—Sección de graduada, 2.786 habitantes.

Ocaña-Dofia María Ocaña.—Unitaria, 948 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Olula de Castro-Idem. — Unitaria, 1.012 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Oria-Idem.—Unitaria número 2, 1.397 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pilar de Jaravia-Pulpi.—Unitaria, 544 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Senes-Idem.—Unitaria, 1.259 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Somontín-Idem.—Unitaria número 2, 1.205 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sorbas-Idem.—Sección de graduada, 2.176 habitantes.

Turre-Idem. — Sección de graduada, 2.051 habitantes.

Viator-Idem.—Sección de graduada, 2.118 habitantes.

Villaricos-Cuevas de Almanzora.—Unitaria, 534 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo B

Arrabal de Santa Bárbara-Albox.—

Mixta, 4.246 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Dalias-Idem.—Sección de graduada, 5.267 habitantes.

Gador-Idem.—Sección de graduada, 2.877 habitantes.

Macaél-Idem. — Sección de graduada, 2.786 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Las Adelfas-Abla.—Mixta, 2.728 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

El Chuche-Benahadux.—Unitaria, habitantes 1.439. Puede solicitarse por consortes.

Viator-Idem.—Sección de graduada, 2.118 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo C

Dalias-Idem.—Sección graduada, habitantes 5.267. Puede solicitarse por consortes.

Gador-Idem.—Sección graduada, habitantes 2.877. Puede solicitarse por consortes.

Macaél-Idem.—Sección graduada, habitantes 2.786.

Los Milanés-Abla.—Mixta, 2.728 habitantes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestros de

segundo Escalafón.

Campillo-Checos.—Mixta, 447 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Guardias Viejas-Dalias.—Mixta, 429 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Jaruro-Antas.—Unitaria, 275 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

El Campo-Dalias.—Mixta número 2, censo menor de 500 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Alameda-Lubrin.—Mixta, 50 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Concepción-Huércal-Overa.—Mixta, 290 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Mojonera-Félix.—Mixta, 264 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Parata-Huelcal-Overa.—Mixta, 277 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Las Norias-Huércal-Overa.—Mixta, 88 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Las Norias-Huércal-Overa.—Mixta, 88 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Los Moralicós-Turre.—Mixta, 234 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Los Marcelinos-Albox.—Unitaria, 320 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Los Marcos-Alcontar.—Mixta, 257 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Los Navarretes-Albox. — Mixta, 376 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Llano de San Antonio-Carboneras.—Mixta, 478 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Puertecico-Huércal-Overa.—Mixta, 69 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Rodalquilar-Mijar.—Unitaria, 169 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

PROVINCIA DE AVILA

Maestros

Grupo A

Arévalo-Idem.—Sección graduada, habitantes 3.474. Puede solicitarse por consortes.

Avila-Idem.—Sección graduada número 2, 13.098 habitantes.

Avila-Idem.—Sección graduada número 1, 13.098 habitantes.

Cabezas del Billar-Idem. — Unitaria número 1, 1.253 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Carrea (La)-Idem.—Unitaria, 675 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cebreros-Idem. — Sección graduada, 4.416 habitantes.

Diego-Alvaro-Idem.—Unitaria número 2, 1.260 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fontiveros-Idem. — Unitaria número 2, 1.144 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Madrigal de las Torres-Idem.—Unitaria, 3.526 habitantes.

Maello-Idem.—Unitaria número 1, habitantes 1.074. Puede solicitarse por consortes.

Navarredonda-Idem. — Unitaria, 611 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Navaluenga-Idem.—Sección graduada, 2.656 habitantes.

Peguerinos-Idem.—Unitaria número 2, 940 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Piedrahita-Idem. — Sección graduada, 1.948 habitantes.

Rasueros-Idem.—Unitaria, 909 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sanchidrián-Idem. — Unitaria número 2, 1.038 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Juan de la Encinilla-Idem.—Unitaria, 518 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Miguel de Corneja-Idem.—Unitaria, 548 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Esteban del Valle-Idem.—Sección graduada, 2.093 habitantes.

Santa María del Berrocal-Idem.—Unitaria número 2, 1.322 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Serranillos-Idem.—Unitaria, 1.207 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Velayos-Idem. — Unitaria número 2,

1.083 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villafranca de la Sierra-Idem.—Unitaria, 841 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villarejo del Valle-Idem.—Unitaria, 998 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo B

Avila-Idem.—Sección graduada aneja a la Normal, 13.098 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Avila-Idem.—Sección graduada número 1, 13.098 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Madrigal de las Torres-Idem.—Sección graduada, 3.526 habitantes.

Maello-Idem.—Unitaria número 2, habitantes 1.074. Puede solicitarse por consortes.

Piedrahita-Idem.—Sección graduada, 1.948 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo C

Avila-Idem.—Sección graduada número 1, 13.098 habitantes.

Avila-Idem.—Sección graduada aneja a la Normal, 13.098 habitantes.

Madrigal de las Torres-Idem.—Sección graduada, 3.526 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo D

Avila-Idem.—Sección graduada número 1, 13.098 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Avila-Idem.—Sección graduada aneja a la Normal, 13.098 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.

Cabezas del Pozo-Idem.—Unitaria, 382 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Casas Puerto de Villatoro-Idem.—Mixta, 470 habitantes.

Casasola-Idem.—Mixta, 198 habitantes.

Duruelo-Casasola.—Mixta, 180 habitantes.

Garganta del Billar-Idem.—Mixta, habitantes 300.

Los Narros-Solana de Béjar.—Mixta, 159 habitantes.

Palacios de Becedas-Becedas.—Unitaria, 427 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Palacios Rubios-Nava de Arévalo.—Mixta 142 habitantes.

La Rivera-Villafranca de la Sierra.—Mixta, 186 habitantes.

San Bartolomé de Tormes-Idem.—Mixta, 304 habitantes.

Sinlabajos-Idem.—Unitaria, 436 habitante. Puede solicitarse por consortes.

Villamayor-Muñosancho.—Mixta, 91 habitantes.

PROVINCIA DE BADAJOZ

Maestros

Grupo A

Alange-Idem.—Unitaria número 2, habitantes 2.231. Puede solicitarse por consortes.

Alburquerque-Idem.—Unitaria número 4, 10.122 habitantes.

Aljucén-Idem.—Unitaria, 592 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Almendrales-Idem.—Unitaria número 5, 15.488 habitantes.

Arroyo de San Serván-Idem.—Unitaria número 2, 2.293 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Berlanga-Idem.—Unitaria número 5, 6.211 habitantes.

Bienvenida-Idem.—Unitaria número 4, 5.740 habitantes.

Bodonval de la Sierra-Idem.—Unitaria número 3, 3.237 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Burguillos del Cerro-Idem.—Unitaria número 1, 6.593 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cabeza de Vaca-Idem.—Unitaria número 3, 3.634 habitantes.

Calamonte-Idem.—Unitaria núm. 2, 3.093 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Don Benito-Idem.—Sección graduada, 21.059 habitantes.

Don Benito-Idem.—Sección graduada, 21.059 habitantes.

Fuente de Cantos-Idem.—Unitaria número 1, 10.514 habitantes.

Fuente del Maestre-Idem.—Unitaria número 5, 8.105 habitantes.

Feria-Idem.—Unitaria número 3, habitantes 3.855.

Guareña-Idem.—Sección graduada número 1, 8.029 habitantes.

Hornachos-Idem.—Unitaria número 3, 5.591 habitantes.

La Lapa-Idem.—Unitaria, 555 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Llerena-Idem.—Sección graduada, habitantes 7.355. puede solicitarse por consortes.

Magacela-Idem.—Unitaria número 1, 1.979 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pallarés-Montemolín.—Unitaria, 824 habitantes.—Puede solicitarse por consortes.

Santa María de Nava-Montemolín.—Unitaria, 761 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Montijo-Idem.—Sección graduada número 1, 9.351 habitantes.

Oliva de Mérida-Idem.—Unitaria número 2; 2.749 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Olivenza-Idem.—Sección graduada, 9.697 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Puebla de la Reina-Idem.—Unitaria, 1.402 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Quintana de la Serena-Idem.—Unitaria número 3, 6.818 habitantes.

Ribera del Fresno-Idem.—Unitaria número 2, 4.867 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa Marta-Idem.—Unitaria número 4, 6.254 habitantes.

Los Santos de Maimona-Idem.—Unitaria número 6, 8.343 habitantes.

Torre de Miguel Sesmero-Idem.—Unitaria número 1, 2.326 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Valencia de Mombuey-Idem.—Unitaria número 1, 2.091 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Valencia de las Torres-Idem.—Unitaria, 2.240 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Valencia del Ventoso-Idem.—Unitaria número 2, 5.988 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Valverde de Leganés-Idem.—Unitaria número 3, 3.819 habitantes.

Villafranca de los Barros-Idem.—Unitaria número 5, 12.994 habitantes.

Villanueva de la Serena-Idem.—Unitaria número 3, 14.865 habitantes.

Zafra-Idem.—Unitaria número 5, habitantes 6.526.

Zahinos-Idem.—Unitaria número 3, 2.838 habitantes.

Zarza de Alange-Idem.—Unitaria número 4, 4.003 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo B

Don Benito-Idem.—Sección graduada, 21.059 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fuente de Cantos-Idem.—Unitaria número 5, 10.514 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Fuentes del Maestre-Idem.—Unitaria número 6, 8.105 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Montijo-Idem.—Sección graduada número 2, 9.351 habitantes. Puede solicitarse por consortes.



Contiene, además, muchos nombres completos, dibujos en tamaño natural, el catálogo antiguo y el moderno de este año. En total, unos miles de dibujos, todo por 1,25 pesetas. Catálogo solo gratis. Pedidos a **I. DAYAN**

Olivenza-Idem. — Sección graduada, habitantes 9.697.

Valencia del Mombuey-Idem.—Unitaria número 2, 2.091 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villafranca de los Barros-Idem.—Unitaria número 6, 12.994 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Zafra-Idem.—Unitaria número 6, habitantes 6.526. Puede solicitarse por consortes.

Grupo C

Don Benito-Idem.—Sección graduada, 21.059 habitantes.

Fuente de Cantos-Idem. — Unitaria, número 6, 10.514 habitantes.

Montijo-Idem.—Sección graduada número 2, 9.351 habitantes.

Grupo D

Don Benito-Idem.—Sección graduada, 21.059 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

PROVINCIA DE BALEARES

Maestros

Alaró-Idem.—Sección graduada, habitantes 4.619.

Algaida-Idem. — Unitaria número 3, 3.433 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ariañy-Petra.—Unitaria, 950 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Benisalem-Idem.—Sección graduada, 4.333 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Calviá-Idem.—Unitaria número 2, habitantes 1.734. Puede solicitarse por consortes.

Campos del Puerto-Idem. — Unitaria número 2, 5.379 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cap de Berbería-Formentera.—Mixta, 550 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Esporlas-Idem. — Unitaria número 2, 3.055 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Felanitx-Idem. — Sección graduada, 11.708 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ferrerías-Idem.—Unitaria, 1.609 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ibiza-Idem.—Sección graduada, habitantes 6.751.

Inca-Idem.—Sección graduada, 9.894 habitantes.

Llubí-Idem.—Sección graduada, 3.037 habitantes.

Lluchmayor-Idem. — Unitaria número 3, 9.868 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Manacor-Idem. — Sección graduada, 13.113 habitantes.

Mahón-Idem.—Sección graduada, habitantes 17.800. Puede solicitarse por consortes.

Mercadal-Idem.—Unitaria, 1.894 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Nuestra Señora del Pilar-Formentera.

—Unitaria, 550 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Palma-Idem.—Sección graduada, Levante, 44.464 habitantes.

Palma-Idem.—Sección graduada agregada Normal, 44.464 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Palma-Idem.—Sección graduada agregada Normal, 44.464 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Puebla-Idem.—Sección graduada, 7.938 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa Eugenia-Idem.—Unitaria número 2, 1.485 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa Margarita-Idem.—Sección graduada, 4.160 habitantes.

San Jorge-Salinas. — Mixta, 538 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Selva-Idem.—Unitaria número 2, habitantes 2.177. Puede solicitarse por consortes.

Sineu-Idem.—Sección graduada, habitantes 4.315.

Sóller-Idem.—Unitaria (Ses Marjades), 9.403 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Son Maciá-Manacor.—Mixta, 542 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo B

Felanitx-Idem. — Sección graduada, 11.708 habitantes.

Ibiza-Idem.—Sección graduada, habitantes 6.751. Puede solicitarse por consortes.

Lluhi-Idem.—Sección graduada, habitantes 3.037. Puede solicitarse por consortes.

Mahón-Idem.—Sección graduada, habitantes 17.800.

Manacor-Idem.—Unitaria número 3, 13.113 habitantes.

Palma-Idem.—Sección graduada agregada a Normal, 44.464 habitantes.

Palma-Idem.—Sección graduada Santa Catalina, 44.464 habitantes.

La Puebla-Idem. — Sección graduada, 7.938 habitantes.

Sineu-Idem.—Sección graduada, habitantes 4.315. Puede solicitarse por consortes.

Grupo C

Manacor-Idem. — Sección graduada, 13.113 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Palma-Idem.—Unitaria número 3 P. Garau), 44.464 habitantes.

Palma-Idem.—Sección graduada Levante, 44.464 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Palma-Idem.—Sección graduada Santa Catalina, 44.464 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo D

Manacor-Idem. — Unitaria número 4, 13.113 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Palma-Idem.—Sección graduada agregada a Normal, 44.464 habitantes.

Palma-Idem.—Sección graduada agregada a Normal, 44.464 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vacantes de menos de 501 habitantes, que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.

Moscari-Selva.—Unitaria, 384 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Porto-Petro-Santañy.—Mixta, 159 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Porrassa-Calviá.—Mixta, 86 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Calderó-Felanitx.—Mixta, 89 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Son Mesquida-Felanitx.—Mixta, 89 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Son Prohens-Felanitx.—Mixta, 166 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

PROVINCIA DE BARCELONA

Maestros

Grupo A

Artés-Idem.—Unitaria, 2.158 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Barcelona-Idem.—Sección de graduada núm. 5, 705.901 habitantes.

Bauma (La)-Castell y Vilar.—Unitaria, 911 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Berga-Idem. — Sección de graduada, 5.570 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Borrás-Castellbell y Vilar.—Unitaria, 666 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Caldas de Montbuy-Idem.—Sección de graduada, 4.055 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cardona-Idem.—Sección de graduada, 3.600 habitantes.

Castellbisbal - Idem. — Unitaria, 1.500 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Caromina (La) - Cardona. — Unitaria, 604 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Esparraguera-Idem.—Sección de graduada, 4.528 habitantes.

Gavá-Idem.—Unitaria, 2.386 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Gironella-Idem.—Sección de graduada, 2.970 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Hospitalet-Idem.—Unitaria, 5.917 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Hospitalet-Idem.—Unitaria, 5.917 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Marrampió - Moncada.—Unitaria, 703 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Molins de Rey-Idem.—Sección de graduada, 3.795 habitantes.

Mura-Idem.—Unitaria, 504 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Odena-Idem.—Unitaria, 1.627 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Olesa de Montserrat - Idem. — Sección graduada, 3.975 habitantes.

Olost-Idem.—Unitaria, 605 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Palasolitar-Idem.—Unitaria, 1.107 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Parets-Idem.—Unitaria, 1.589 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Prat de Llusanes-Idem. — Unitaria, 1.567 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Puigreig-Idem.—Unitaria, 4.513 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Repollet - Idem. — Sección graduada, 1.958 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Rovira-Roja-San Martín de Sarroca.—Unitaria, 510 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sabadell - Idem. — Unitaria número 1, 37.074 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa Coloma de Gramanent-Idem.—Sección graduada, 2.684 habitantes.

Santa Margarita y Monjos-Idem.—Unitaria, 1.159 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa Perpetua de la Moguda-Idem. Sección graduada, 2.036 habitantes.

San Baudilio de Llusanes-Idem.—Unitaria, 613 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Cugat del Vallés-Idem.—Sección graduada, 2.889 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Ginés de Vilasar-Idem.—Sección graduada, 3.365 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Pedro de Ribas-Idem. — Sección graduada, 2.096 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Pol de Mar-Idem.—Unitaria, 1.591 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Quintín de Mariona-Idem.—Unitaria, 1.598 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Quirico de Tarrasa-Idem.—Unitaria, 1.028 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sardenyola-Idem.—Unitaria, 1.355 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sentmenant-Idem.—Sección graduada, 1.713 habitantes.

Serchs-Idem. — Unitaria, 1.026 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tarrasa - Idem. — Sección graduada, 29.188 habitantes.

Torelló - Idem. — Sección graduada, 3.973 habitantes.

Vallcebre-Idem.—Unitaria, 672 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Viladecans-Idem. — Sección graduada, 1.567 habitantes.

Villafranca del Panadés-Idem. — Sección graduada, 8.439 habitantes.

Villafranca del Panadés-Idem. — Sección graduada, 8.439 habitantes.

Villanueva y Geltrú - Idem. — Sección graduada, 13.706 habitantes.

Villanueva y Gentrú - Idem. — Sección graduada, 13.706 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo B

Barcelona - Idem. — Sección graduada número 2, 705.901 habitantes.

Berga-Idem.—Sección graduada, 5.570 habitantes.

Cardona - Idem. — Sección graduada, 3.600 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Esparraguera-Idem.—Sección graduada, 4.524 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Hospitalet-Idem.—Unitaria, 5.917 habitantes.

Molins de Rey-Idem.—Sección graduada, 3.795 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Olesa de Montserrat-Idem. — Sección graduada, 3.975 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Parets-Idem.—Unitaria, 1.589 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa Coloma de Gramanent-Idem.—Sección graduada, 2.684 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa Margarita y Monjos - Idem. — Unitaria, 1.159 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sentmenat-Idem. — Sección graduada, 1.713 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tarrasa - Idem. — Sección graduada, 29.188 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torelló - Idem. — Sección graduada, 3.973 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Viladecans-Idem. — Sección graduada, 1.567 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villafranca del Panadés - Idem. — Sección graduada, 8.439 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villanueva y Geltrú-Idem. — Sección graduada, 13.706 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villanueva y Geltrú-Idem. — Sección graduada, 13.706 habitantes.

Grupo C

Cardona - Idem. — Sección graduada, 3.600 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Hospitalet-Idem.—Unitaria, 5.917 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Hospitalet-Idem.—Unitaria, 5.917 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Molins de Rey-Idem.—Sección graduada, 3.795 habitantes.

Villanueva y Geltrú-Idem. — Sección graduada, 13.706 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villafranca del Panadés - Idem. — Sección graduada, 8.439 habitantes.

Tarrasa - Idem. — Sección graduada, 29.188 habitantes.

Grupo D

Hospitalet-Idem.—Unitaria, 5.917 habitantes.

Tarrasa - Idem. — Sección graduada, 29.188 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villanueva y Geltrú - Idem. — Sección graduada, 13.706 habitantes.

Villafranca del Panadés-Idem. — Sección graduada, 8.439 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vacantes de menos de 500 habitantes que pueden solicitarse por Maestros del segundo Escalafón.

Ayguafreda-Idem. — Unitaria, 479 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bifurcación-Moncada. — Unitaria, 64 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Can Cartio-Bubirats. — Unitaria, 233 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Els Casols-Subirats.—Unitaria, 54 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Castellat-San Mateo de Bages.—Mixta, 22 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Creu (La)-Barbará.—Unitaria, 195 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cussonc-Sora.—Mixta, 58 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Montclar-Idem.—Mixta, 391 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Rocafort-Rocafort y Vilumara.—Unitaria, 306 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa María de Besora-Idem.—Unitaria, 486 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa Eugenia de Berga-Idem.—Unitaria, 459 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Bartolomé del Grau-Idem.—Unitaria, 481 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Juan-Subirats.—Unitaria, 66 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Salvador de Badella - Serchs. — Mixta, 108 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

PROVINCIA DE BURGOS

Maestros

Grupo A

Aranda de Duero-Idem.—Sección graduada primer distrito, 5.740 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Arauzo de Miel-Idem.—Unitaria, 696 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Arenillas de Riopisuerga-Idem.—Unitaria, 661 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bahabón de Esgueva-Idem.—Unitaria, 501 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Baños de Valdearados-Idem.—Unitaria, 1.137 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Barbadillos del Pez-Idem.—Unitaria, 562 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Burgos-Idem.—Sección graduada Hospicio, 29.145 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Burgos-Idem.—Sección graduada anéja a la Normal, 29.145 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Burgos-Idem.—Sección graduada San Lorenzo, 29.145 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Burto de Bureba-Idem.—Unitaria, 715 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Castrillo de la Vega-Idem.—Unitaria, 1.311 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Espinosa de los Monteros-Idem.—Sección graduada, 1.579 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Gumiel Mercado-Idem.—Unitaria número 2, 2.131 habitantes.

Hontoria de Valdearados-Idem.—Unitaria, 731 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Mecerreyes-Idem.—Unitaria, 1.067 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Melgar de Fernamental-Idem.—Unitaria número 2, 2.562 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Miranda de Ebro-Idem.—Sección graduada Aquende, 6.861 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Oña-Idem.—Unitaria número 2, 1.175 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pampliega-Idem.—Unitaria, 1.229 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Poza de la Sal-Idem.—Unitaria número 2, 1.705 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa Gadea del Cid-Idem.—Unitaria, 571 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sotillo de la Ribera-Idem.—Unitaria número 2, 1.216 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torresandino-Idem.—Unitaria número 2, 1.080 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vadocondes-Idem.—Unitaria número 1, 1.058 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villadiego-Idem.—Unitaria número 2, 1.199 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villafruela-Idem.—Unitaria, 989 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villamanzo-Idem.—Unitaria, 766 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villarcayo-Idem.—Unitaria número 2, 941 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Zazuar-Idem.—Unitaria, 955 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo B

Burgos-Idem.—Sección graduada Hospicio, 29.145 habitantes.

Burgos-Idem.—Sección graduada San Lorenzo, 29.145 habitantes.

Burgos-Idem.—Sección graduada anéja a la Normal, 29.145 habitantes.

Espinosa de los Monteros-Idem.—Sección graduada, 1.579 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Miranda de Ebro-Idem.—Sección graduada Aquende, 6.861.

Grupo C

Burgos-Idem.—Unitaria San Pablo, 29.145 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Burgos-Idem.—Sección graduada San Lorenzo, 20.145 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Miranda de Ebro-Idem.—Sección graduada Aquende, 6.861 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grupo D

Burgos-Idem.—Sección graduada San Lorenzo, 29.145 habitantes.

Burgos-Idem.—Sección graduada anéja a la Normal, 29.145 habitantes.

Cuadernos de Trabajos de Vacaciones

Dalmáu Carles, Pla, S. A.

ha publicado tres cuadernos: el 1.º, para los grados **Preparatorio-Elemental**; el 2.º, para el **Medio**, y el 3.º, para el **Grado Superior**. El precio de la docena de cuadernos de cualquiera de estos grados es de 13,50 pesetas.

FINALIDAD DE ESTOS CUADERNOS

Todos los Maestros han podido comprobar el desentrenamiento de que dan prueba los niños después de un período algo largo de vacaciones. Perdido el hábito de ejercitarse en los cálculos y temas a desarrollar, el niño debe poner mucho mayor esfuerzo intelectual al comenzar cada nuevo curso, o al reanudar las clases después de varios días de vacación.

De manera que pierde con esto el niño y pierde también la Escuela en la eficiencia o rendimiento que debería dar.

A remediar este hecho comprobado y reiteradamente lamentado por los Maestros y por los padres de los alumnos, tienden estos cuadernos. En ellos no se ha pretendido someter a los niños a un trabajo de tortura, sino mejor a un agradable quehacer, que, manteniendo viva su actividad escolar, les servirá de provechoso repaso durante el tiempo que la Escuela permanezca cerrada y, sobre todo, en verano.

Vacantes de menos de 501 habitantes que pueden ser solicitadas por Maestros del segundo Escalafón

Agüera-Merindad de Montija.—Mixta, 325 habitantes.

Aedo de Butrón-Los Altos.—Mixta, 280 habitantes.

Arraya de Oca-Idem.—Mixta, 287 habitantes.

Bañuelos de Bureba-Idem.—Mixta, 227 habitantes.

Barrio de Borcos-Las Hormazas.—Mixta, 81 habitantes.

Barrio del Hospital del Rey-Burgos.—Unitaria, 304 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Barrio de Huelgas-Burgos.—Unitaria, 304 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Barrio de Villimar-Burgos.—Unitaria, 328 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Barriosuso-Merindad de Castilla la Vieja.—Mixta, 74 habitantes.

Berberana-Idem.—Mixta, 316 habitantes.

Berlangas de Roa-Idem.—Unitaria, 497 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Brizuela-Merindad de Valdeporres.—Mixta, 135 habitantes.

Burceña de Mena-Valle de Mena.—Mixta, 66 habitantes.

Busnela-Merindad de Valdeporres.—Mixta, 92 habitantes.

Caniego-Valle de Mena.—Mixta, 121 habitantes.

Cañizar de Ajos-Idem.—Mixta, 394 habitantes.

Cebreco-Idem.—Mixta, 200 habitantes.

Cerratón de Juarros-Idem.—Mixta, 173 habitantes.

Ciaroncha-Idem.—Unitaria, 331 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cubilla-Partido Sierra en Tobalina.—Mixta, 142 habitantes.

Doroño-Condado de Treviño.—Mixta, 72 habitantes.

Fresno de Losa-Junta de San Martín de Losa.—Mixta, 129 habitantes.

Fuencivil-Los Valcárceres.—Mixta, 161 habitantes.

Gallejones-Valle de Zamanzas.—Mixta, 133 habitantes.

Gamonal de Ríopico-Idem.—Unitaria, 404 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Gayangos-Merindad de Montija.—Mixta, 246 habitantes.

Hiniestra-Barrios de Colina.—Mixta, 73 habitantes.

Ibrillos-Idem.—Mixta, 380 habitantes.

Leva-Merindad de Valdeporres.—Mixta, 162 habitantes.

Loma-Merindad de Montija.—Mixta, 240 habitantes.

(Continuará.)

(2)

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,5 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se conceden subvenciones para colonias escolares: de 5.000 pesetas, a la Inspección de Primera enseñanza de Almería; de 3.000, al Ayuntamiento de Albacete; de 3.000, a la Inspección de Primera enseñanza de Pontevedra; de 3.000, al Patronato de Protección escolar de Lugo; de 3.000, al Ayuntamiento de Vich (Barcelona); de 5.000, al Ayuntamiento de Ronda (Málaga); de 3.000, al Ayuntamiento de Castellón; de 5.000, al Ayuntamiento de Cáceres; de 6.000, al Patronato de Colonias escolares de Tarrasa (Barcelona); de 3.000, al Ayuntamiento de Torrelavega (Santander); de 3.000, al Consejo local de Primera enseñanza de Denia (Alicante); de 4.000, a la Junta de Protección a la Infancia de Burgos, y de 4.000, al Presidente del Consejo local de Primera enseñanza de Tarragona.

Se desestima instancia de don Pedro Veguer Matamoros, Maestro que fué de Mollet del Valle (Barcelona), solicitando acogerse a la real orden de 24 de mayo de 1930, y de don Manuel Martínez Valle, Maestro de Pego de Gijón (Oviedo), en petición de ascenso.

Concediendo el ascenso por el primer quinquenio a doña Eloísa Ballester, Au-

xiliar de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer.

Oposiciones a plazas de Inspectores.— Ayer 27 se verificaron los ejercicios prácticos por la mañana y por la tarde en el mismo grupo "Jaime Vera"; y en el anuncio que puso el Tribunal anoche se advierte también a los opositores que habrá hoy sesión mañana y tarde, y que, por lo tanto, lo mismo pueden ser llamados por la mañana que por la tarde.

Por la mañana comenzarán a las ocho y media, y están citados los siguientes: Número 46, Jerónimo Valanzan; 47, Ernesto Valdés; 48, Sergio Vázquez; 49, Juan Rodríguez; 50, Gervasio Ramos; 51, Joaquín Sancho; 52, Cayetano Gómez; 53, Antonio Giráun; 54, Adolfo Pérez; 55, José Martín. Suplentes: 56, Vicente Moltó; 57, Manuel Martín; 58, José Martínez.

Opositoras: número 23, Francisca Catani; 24, Argelia Rodríguez; 25, María Isabel Barreiro; 26, María Angeles Antelo; 27, María Betancort. Suplentes: 28, Angeles Soriano; 29, Evangelina Touchard; 30, María Luisa Valgañon.

Cursillo de Alcalá de Henares.— El cursillo de información técnica que viene preparando el distinguido Inspector don Eladio García para los Maestros nacionales del partido de Alcalá de Henares

tiene que sufrir un breve aplazamiento por ocupaciones inaplazables e irrenunciables y, en consecuencia, será celebrado a mediados del mes próximo de julio

CRONICA GENERAL

DIA 26 DE JUNIO

Madrid: Con motivo de un discurso pronunciado en Avila por el ministro de Justicia, algunos generales del Ejército se sintieron molestos, por lo que el general Cavalcanti mandó una carta al señor Albornoz. El asunto ha tenido consecuencias desagradables. El señor Azaña dijo que las referencias de Prensa eran equivocadas y el aludido ministro asegura que no hubo ofensa para el Ejército. El general Cavalcanti ha sido arrestado en el castillo de San Marcos, en Rentería.

—Por una orden aparecida en la "Gaceta" el Estado se ha incautado de la leprosería de Fontilles, que pasa a depender de la Dirección de Sanidad. El diputado de la minoría agraria señor Martínez de Velasco dió una conferencia en Acción Popular sobre la Reforma Agraria, de la cual dijo que era contraria a la Constitución y al Código Civil. Los días 28 y 29 se celebrará la Asamblea para el Estatuto de funcionarios.